

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 253205

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:28 del día 13/5/2013, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 253205 - Adquisición de Leche en Polvo Enriquecida para el INAN de la Institución:

Código Verificador: 1bb5eb5f8774b1cdcf06075bba60a43e

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Sub-UOC:	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION
Código SICP:	1472

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

Documento de Aclaración (Fecha de aviso: 30-4-2013)
Se comunica a los potenciales oferentes participantes que por un error involuntario se publicó una documento de Aclaración que corresponde a otro proceso de contratación. Pedimos las disculpas correspondientes.

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto sobre Experiencia y Capacidad Técnica solicitan "En el caso de ser representante, importador o distribuidor, el oferente deberá presentar una autorización o carta debidamente membretada y firmada por el fabricante del producto (documento original), emitida cuando menos dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas. Si el documento fuera emitido por empresas extranjeras, deberá estar debidamente legalizado en origen, luego por el Consulado Paraguayo del País de Emisión del documento y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", siendo que el llamado se publicó el día 17 de abril y la presentación de los documentos deberá hacerse el 30 de abril, por lo que este requerimiento es improcedente y de imposible cumplimiento.	22-04-2013	14:24:18

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que se solicita que la autorización o carta firmada por el fabricante fuera emitida dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de manera a asegurar que dicha autorización se encuentre vigente. Acotamos que de existir una relación contractual entre el potencial oferente y el fabricante del producto a ser importado para los fines de esta Licitación, el fabricante no debería tener inconvenientes ni demoras en la emisión del documento solicitado. Se ha constatado en documentos similares presentados por otras empresas para el mismo fin, que los tiempos de emisión y legalización hasta el Consulado Paraguayo en país de origen son ínfimos.	23-04-2013	15:54:45

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El INTN solicita 20 días hábiles para el análisis, y la mayoría de las veces se extiende por diversas razones, y el CEMIT lo mismo, por lo tanto, y considerando que el llamado se publicó el 17 de abril y la presentación de ofertas el 30 de abril es absolutamente imposible cumplir con ese requerimiento ya que tuvo que haberse ingresado el producto mucho antes de que estemos en conocimiento del presente llamado. El hecho de que la no presentación en el plazo establecido sea motivo de descalificación hace de esta exigencia injusta y por demás limitativa.	22-04-2013	14:26:41

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que oficialmente el INTN informó a la convocante, conforme a la Nota S.G. N° 1179/2012 del 19 de setiembre del 2012, sobre los plazos para emisión de los resultados de Ensayo, los cuales cumplirían con lo solicitado en el PBC, ya que en la misma establece un plazo de 6 (seis) días hábiles para la emisión del informe de ensayo para la leche enriquecida. En cuanto a la emisión de los resultados de ensayo para la identificación de material de envase y espesor como para los ensayos de la caja contenedora es de 5 (cinco) días según Nota S.G. N° 1146/2012 del 12 de setiembre del 2012.	23-04-2013	14:33:35

CONSULTA

13-05-2013

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Considerando que los beneficiarios son tres grupos etáricos diferentes, por un lado mujeres mayores de 14 años de edad aproximadamente (ya que deberán ser embarazadas), por otro lado lactantes, osea de 0 a 1 año aproximadamente y por último niños de hasta 5 años, con que criterios se eligió el producto, ya que estos grupos no solo tienen gustos diferentes sino que lo más importante, tienen necesidades diferentes y tolerancia diferente a ciertos micro y macro nutrientes. Sin ánimo de usurpar el derecho de la convocante de elegir el producto y sobre todo sin ánimo de menoscabar la capacidad técnica del INAN y del Ministerio de Salud para ésta decisión, nos permitimos sugerir personalizar los productos, considerando la amplia gama de productos existentes en el mercado para estos grupos de beneficiarios y sobre todo considerando el importante presupuesto destinado para este programa. Esta sugerencia que nos permitimos realizar es independiente de la solicitud formulada más arriba sobre que criterios utilizaron para elegir los micronutrientes solicitados.	22-04-2013	14:34:49

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En referencia al cuestionamiento de que un mismo producto va dirigido a los tres grupos de beneficiarios mencionados en la Consulta N° 3, el criterio que se tiene actualmente es el de continuar brindando un alimento que con diluciones diferentes pueden ser administrados como un complemento alimentario en la ingesta alimentaria que debe recibir cada beneficiario. Además, se debe tener en cuenta la experiencia exitosa con un solo producto con diversas diluciones, utilizados en los grupos, como también en el manejo administrativo y operativo del mismo.	23-04-2013	14:34:54

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cuanto la misma medida dosificadora, solicita que vaya empaquetada de ?manera aséptica?. Se dice que un ambiente es ASEPTICO cuando se han eliminado todos los micro organismos patógenos y para lograr un ambiente aséptico en un estuche existen procedimientos físico y químicos por lo que se requieren maquinarias especiales que primero esterilicen el envase mediante peróxido de hidrógeno y aire caliente a cierta temperatura de entre 4° y 30°. Muy pocas empresas en nuestro país deben contar con maquinarias como estas lo que se constituyen en una limitante más de este pliego sin causas verdaderamente justificadas pues tanto embarazadas, como lactantes y niños en nuestro país consumen productos que no están envasados de manera aséptica y sin que les ocurra absolutamente nada malo. Más bien este requerimiento encarecerá injustificadamente el producto alejándolo del espíritu de este programa que es destinar recursos a grandes sectores de la población con grandes carencias económicas por lo que debería buscarse un buen producto a un buen costo, sin elementos que lo encarezcan lo que solo logrará reducir el número de beneficiarios.	22-04-2013	14:35:36

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se debe tener en cuenta que el grupo al cual va dirigido este alimento, es un grupo de alta vulnerabilidad, con bajos niveles de defensa, por lo que todo recaudo para minimizar todo riesgo de contaminación resultará beneficioso para ellos, asimismo, la convocante no encuentra ningún reparo sustentado que avale que el hecho de solicitar una medida dosificadora encarecerá innecesariamente el producto. De forma adicional, se aclara que durante los años de implementación y a diferencia de lo que se sugiere, han participado como oferentes varias empresas, nunca este punto ha sido objetado como elemento encarecedor, incluso con la exigencia de las condiciones asépticas	23-04-2013	14:38:38

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Por otro lado, la exigencia de la medida dosificadora, desvirtua la exigencia de industria nacional, por lo que no entendemos la necesidad de incluirla ya que aumentaría el precio y siendo los recursos insuficiente para la gran cantidad de personas necesitadas de esta cobertura, se podría ahorrar suprimiendo esta medida dosificadora, bastando para reemplazarla las cucharas como unidad de medida.	22-04-2013	14:36:04

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante aclara que hay empresas locales que pueden proveer la medida dosificadora y reiteramos que durante los años de implementación, han participado como oferentes varias empresas, nunca este punto ha sido objetado como elemento encarecedor, incluso con la exigencia de las condiciones asépticas.	23-04-2013	14:46:33

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
También entre ingredientes optativos se permiten otros micro nutrientes, textualmente dice ?El producto podra? contener adema?s otras vitaminas y minerales siempre y cuando se encuentren presentes por porcio?n en cantidad igual o mayor que 5% de la Ingesta Diaria Recomendada (IDR) y no ma?s del 100% y estar declarado en el ro?tulo segu?n Resolucio?n MERCOSUR/GMC 46/03, en su Anexo A?, lo que hace todavía más difícil de comprender que producto exactamente quieren y con que objetivo, pues este artículo ya directamente permite fortificar la leche con cualquier vitamina y con cualquier mineral sin considerar la edad de la gestante, al lactante ni al niño, ya nos encontramos con que puede presentarse cualquier tipo de leche lo que impedirá una justa comparación en cuanto a precios y en cuanto la posible efectividad del producto. Por un lado el PBC cierra excesivamente las posibilidades de oferta en cuanto a las cajas contenedoras o en cuanto a valores mínimos y máximos de micro y macro nutrientes, y por otro lado abren la posibilidad de adicionar cualquier vitamina y cualquier mineral. Con que criterios se decidió permitir la adición de cualquier vitamina y cualquier mineral siendo un producto específicamente destinado a lactantes y embarazadas ?	22-04-2013	14:37:52

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
----------------------	-------	------

Listado de Consultas

<p>En referencia a los ingredientes obligatorios y optativos, la convocante aclara que de ninguna manera puede diseñar o determinar con toda precisión un producto sin colocar valores límites o rangos para los nutrientes definidos como críticos y los adicionales permitidos, ya que de forma alguna puede direccionar a un producto específico, lo cual en perjuicio de la institución a cargo del programa podría suscitar suspicacias sobre direccionamiento hacia marcas específicas.</p> <p>Cabe resaltar que tanto las vitaminas y los minerales deberá ajustarse a lo establecido en el CODEX CAC/GL 10-1979, enmendado en el 2009, no siendo CUALQUIER vitamina y/o mineral. Además se expresa claramente que en caso de contener algún ingrediente optativo deberá responder a la verdadera naturaleza del alimento requerido.</p> <p>La convocante apunta a que si hubiere en existencia algún producto similar con los nutrientes obligatorios y además cuenten con otras vitaminas y minerales en su formulación original, puedan aplicar al presente llamado.</p>	23-04-2013	14:48:57
--	------------	----------

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Siendo que existen barreras de diversos tipos y con el mismo efecto, porqué se solicitan EETT tan específicas para el envase ? No es acaso la mejor barrera para alimentos el Polietileno Polipropileno Bi orientado en dos capas, comúnmente llamado BOPP + BOPP ya sea transparente o aluminizado ? Este material asegura una total inviolabilidad e impide cualquier ingreso de micro organismos, humedad o cualquier otro elemento nocivo para el producto y es el más utilizado por todas las industrias alimentarias. Cuenta la convocante con algún dictamen o sugerencia de algún fabricante de envases plásticos o de algún organismo en particular, en el que se haya basado para solicitar este material ?	22-04-2013	14:38:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante se reserva el derecho de estipular los requisitos básicos, obligatorios u opcionales con respecto a cualquier producto que precise adquirir y principalmente los que considere los más adecuados para el tipo de producto alimenticio solicitado. Cabe acotar que éstos requisitos están basados en criterios técnicos, tanto de la Institución, como de otras instituciones consultadas, como ser el INTN entre otros.	23-04-2013	14:51:28

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con respecto a la caja contenedora cuestionamos exactamente lo mismo que el envase primario, con que objetivo o por que razones se exige cierto tipo de cajas cuando el efecto de cualquier caja de cartón corrugado es exactamente el mismo. Se solicita un mínimo hasta para Resistencia a la Explosión lo cual es absolutamente innecesario pues se estará transportando 10 kilos de leche en distancias relativamente cortas y en cantidades que no provocarían precisamente explosiones de las cajas. Solicitan también innecesaria e injustificadamente que la cinta adhesiva con que se cierra la caja lleve impresa el nombre de la empresa, cual es el objetivo ? Conoce la convocante el costo de mandar imprimir una cinta adhesiva ¿? como se justifican esos costos en un programa destinado a sectores sumamente carenciados ? No esta alzándose indirectamente el precio del producto con tantos requerimientos, en detrimento directo de la cantidad de beneficiarios ?	22-04-2013	14:38:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con respecto a la caja contenedora acotamos que estamos frente a un Programa que lleva años de vigencia, y que es la Convocante la que conoce los inconvenientes y por tanto establece los requisitos pertinentes, fundamentados en criterios técnicos y experiencias en lo referente al transporte y almacenamiento del producto alimenticio. Además, se debe tener en cuenta la correcta conservación del producto durante el transporte y el almacenamiento.	23-04-2013	14:54:02
La convocante ha buscado garantizar que las empresas oferentes demuestren la calidad y seguridad de los materiales de envase requeridos para la correcta conservación, transporte y almacenamiento del producto.		
El costo de la impresión de cintas de embalaje es mínimo para los potenciales oferentes, en comparación con el monto del llamado. Además, lo que busca es la garantía del transporte del producto a destino final y que la empresa pueda de alguna manera garantizar que la caja contenedora no ha sido violentada.		

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Tratándose de leche en polvo, porque incluir la leyenda FRAGIL y la FLECHA indicando cual es la parte superior de la caja, cuales serían a criterio de la convocante las consecuencias de apilar las cajas al revés ? Estas exageradas y puntillosas características no hacen sino levantar sospechas de que estamos ante un direccionamiento del PBC, salvo que las explicaciones de la convocante nos demuestren que nuestras sospechas son infundadas, por lo que oportunamente en tiempo y forma nos retractaremos.	22-04-2013	14:39:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La solicitud de incluir cualquier información que facilite la manipulación y almacenamiento como la leyenda FRAGIL y FLECHA HACIA ARRIBA es potestad de la convocante, y normalmente la impresión es realizada por el mismo fabricante de la caja contenedora, y puede ser obtenido por cualquier potencial oferente por lo que de ninguna manera constituye un obstáculo y mucho menos un direccionamiento del PBC.	23-04-2013	14:54:45

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto de CONTROL DE CALIDAD solicitan análisis de INTN que avale el cumplimiento de las EETT. En este punto reiteramos nuestro reclamo del punto 2 de estas consultas, pues el INTN solicita 20 días hábiles para el entrega de los análisis y el plazo completo de este proceso es de 15 días corridos lo que hace imposible el cumplimiento de este requerimiento.	22-04-2013	14:39:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Se reitera que oficialmente el INTN informó a la convocante, conforme a la Nota S.G. N° 1179/2012 del 19 de setiembre del 2012, sobre los plazos para emisión de los resultados de Informes de Ensayo, los cuales cumplirían con lo solicitado en el PBC, ya que en la misma establece un plazo de 6 (seis) días hábiles para la emisión del informe de ensayo para la leche enriquecida. Por lo cual la convocante se ratifica que los plazos son factibles de cumplimiento.	23-04-2013	14:55:22
---	------------	----------

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
- El punto 3. de Control de Calidad solicita ?Muestra del material de envase individual primario junto con el certificado de análisis emitido por el INTN debiendo constar la identificación de los materiales de envase utilizado y el cumplimiento de las especificaciones técnicas?, donde reiteramos el mismo reclamo que para el análisis del producto, porque en el caso de cajas, envases y similares los tiempos del INTN son aún mayores. Es imposible cumplir con este requerimiento en los plazos de este proceso	22-04-2013	14:40:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En cuanto a la emisión de los resultados de ensayo para la identificación de material de envase y espesor como para los ensayos de la caja contenedora es de 5 (cinco) días según Nota S.G. N° 1146/2012 del 12 de setiembre del 2012 emitida por el INTN. Por lo cual la convocante una vez más, se ratifica que los plazos son factibles de cumplimiento.	23-04-2013	14:56:23

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el punto Control de Calidad solicita ?Muestra de material envase de la caja contenedora junto con el certificado de análisis emitido por el INTN que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. La no presentación de lo solicitado en este punto implica la descalificación de la oferta?, además de reclamar lo mismo que en el punto anterior, solicitamos un justificativo de porque sería descalificada la oferta que no presente análisis de la caja contenedora ? Es más importante la caja contenedora que el producto solicitado ? No considera la convocante excesivo detalle y excesivo control de la caja externa cuando finalmente al producto se le puede adicionar cualquiera de las 15 sales y cualquier vitamina y cualquier mineral del Codex Alimentario sin considerar siquiera que este producto podrá ser consumido por recién nacidos ?	22-04-2013	14:40:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En respuesta a este punto, la convocante aclara que, todos los puntos solicitados no son ni más ni menos importante, ya que con todo lo requerido en su conjunto lo que se pretende es entregar a los beneficiarios del programa, un producto alimenticio sea apto e inocuo acorde a los requerimiento de una población tan vulnerable como lo son los niños desnutridos y los niños por nacer en condiciones desfavorables como ser el bajo peso materno. La convocante se reserva el derecho de estipular los requisitos básicos, obligatorios u opcionales con respecto a cualquier producto que precise adquirir y principalmente los que considere los más adecuados para el tipo de producto alimenticio solicitado.	23-04-2013	15:00:50

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cuanto a Registro Sanitario del producto, dice: ?En caso de que el producto ofertado au?n no cuente con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio, según Decreto 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la Ley No 836/80 ?Co?digo Sanitario?, se otorgara? al oferente la posibilidad la presentación del documento que avale el inicio de los trámites (Constancia de Trámite de R.S.P.A.) y un plazo máximo de 20 días hábiles para la regularización total de dicho proceso a partir de la notificación de adjudicación?, siendo que el INAN, que en este caso también es la convocante solicita plazo de 40 días hábiles para expedición del RSPA de cualquier producto y de cualquier empresa, como exige un plazo máximo de 20 días hábiles para presentar el RSPA definitivo ? Si se van a cumplir los plazos que la propia convocante otorga en sus trámites ordinarios, no será posible cumplir tampoco con esta exigencia.	22-04-2013	14:41:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante aclara que la consulta realizada en el punto 13 no aplica a lo solicitado en el PBC correspondiente al llamado LPN N° 01/2013. Para la presentación del Producto Ofertado solicitamos que el mismo cuente con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio VIGENTE.	23-04-2013	14:30:16

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para poder cotizar los productos solicitados los potenciales oferentes deben tener una idea del costo adicional que se genera, según lo que se solicita en SECCION III REQUICISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. Condiciones de entrega punto b, inciso ii.	02-05-2013	12:01:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante aclara, en referencia a las Tarjetas Indices cuanto sigue: Especificaciones Técnicas: Impresa a un color, en cartulina de color de 240 gramos. Medida 15 x 20 cms. Eje Centro: 28.413 unidades Eje Central: 22.390 unidades Eje norte: 11.050 unidades Eje Chaco: 6.100 unidades	03-05-2013	15:10:38

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En la SECCION II de CRITERIO DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el punto de Experiencia y Capacidad Técnica, se direcciona a empresas distribuidoras de LACTEOS específicamente. No hay evidencia ni fundamento que una empresa dedicada al rubro de alimentos con experiencia no tenga la capacidad en distribución. Solicitan que los potenciales oferentes tengan experiencia por mas de 5 años en distribución de "LACTEOS"	02-05-2013	12:03:15
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante solicita se remita a la Addenda N° 4, publicada en el SICP.	03-05-2013	15:25:58

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Tambien se solicita, contar con 20% de la oferta en facturación en los últimos "12 MESES" en LACTEOS. Los potenciales oferentes pueden cumplir a cabalidad con lo solicitado sin que en el ultimo año se posea una distribución en LACTEOS de esta magnitud.	02-05-2013	12:07:30

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante solicita se remita a la Addenda N° 4, publicada en el SICP.	03-05-2013	15:24:29

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El servicio de logística tercerizado se implementa ampliamente en el rubro de Alimentos tantos LACTEOS como demás, sin que esto implique que los vehículos deban a estar a nombre la empresa oferente y deba existir contrato directo con los Choferes de los mismos. Actualmente los adjudicados para la provisión del mismo Programa utiliza el servicio de tercerización sin ningun inconveniente.	02-05-2013	12:09:03

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante solicita se remita a la Addenda N° 3, publicada en el SICP.	03-05-2013	15:23:35

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Atendemos que el Sistema de Adjudicación para esta Licitación Pública es Por LOTE y de Abastecimiento Simultaneo por lo tanto la necesidad de vehículos esta directamente relacionada a la cantidad finalmente adjudicada a cada oferente.	02-05-2013	12:42:15

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante solicita se remita a la Addenda N° 3, publicada en el SICP.	03-05-2013	15:22:52

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Este llamado es para dar continuidad al Programa de Alimentación Integral (PANI) el mismo se encuentra ejecutándose ya con provisión de empresas adjudicadas en llamado anterior para el mismo producto, sin haber excluido a empresas por una capacidad de distribución tan especifica.	02-05-2013	12:43:11

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante solicita se remita a la Addenda N° 3, publicada en el SICP.	03-05-2013	15:22:20

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	Sin categorizar	1	25.1508.02421/0000	Póliza	SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	09-05-2013	13-05-2013	10-09-2013
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	Grande	2	45.1508.0005061.0000	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	10-05-2013	13-05-2013	10-09-2013

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE: 1 - EJE CENTRO							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	50131702-003	Leche de entera en polvo					416.718
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER	NO APLICA	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO ENRIQUECIDA CON HIERRO, CALCIO, ZINC, COBRE Y VITAMINAC	45.000	18.752.310.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLAC	CHACOMER	PAQUETE DE 1 KILO	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO	43.500	18.127.233.000

INFORMACION DEL LOTE: 2 - EJE CENTRAL							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	50131702-003	Leche de entera en polvo					221.700
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER	NO APLICA	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO ENRIQUECIDA CON HIERRO, CALCIO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	45.000	9.976.500.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLAC	CHACOMER	PAQUETE DE 1 KILO	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO	43.500	9.643.950.000

INFORMACION DEL LOTE: 3 - EJE NORTE							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	50131702-003	Leche de entera en polvo					167.022
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER	NO APLICA	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO ENRIQUECIDA CON HIERRO, CALCIO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	45.000	7.515.990.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLAC	CHACOMER	PAQUETE DE 1 KILO	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO	43.500	7.265.457.000

INFORMACION DEL LOTE: 4 - EJE CHACO							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	50131702-003	Leche de entera en polvo					67.000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER	NO APLICA	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO ENRIQUECIDA CON HIERRO, CALCIO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	45.000	3.015.000.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTENLAC	CHACOMER	PAQUETE DE 1 KILO	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO	43.500	2.914.500.000

Beneficio MyPIMES

Listado General de todas las Ofertas

1 - EJE CENTRO				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	17.097.939.540	13-05-2013	08:45:32.921	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a9635f35aca2fe6af82f158a7656bf03	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	17.295.047.154	13-05-2013	08:39:09.850	Etapas de Puja

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	2f69caad7ca1dc8ae8b9aa768fa8ce8f	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	17.500.000.000	13-05-2013	08:37:52.992	Etapa de Puja
		Código Verificador:	1d734b526c179cfb38eafcc5d23cc44f	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	18.000.000.000	13-05-2013	08:33:29.799	Etapa de Puja
		Código Verificador:	6bb36a29971355d4fb08d78cd9316420	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	18.100.000.000	13-05-2013	08:19:04.390	Recepción de Lances
		Código Verificador:	4aabb399a54ec905fb7de98973b08f64	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	18.127.233.000	13-05-2013	08:02:24.245	Propuesta
		Código Verificador:	94080a45ca721d8365b5f5cc8ab4bca5	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	18.752.310.000	13-05-2013	08:02:24.243	Propuesta
		Código Verificador:	9586ed9fbdd285d45301dbb824a0adb3	

2 - EJE CENTRAL

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	9.091.473.600	13-05-2013	09:19:16.569	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	874181aff7df5202fd34d23f22714e2d	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	9.200.000.000	13-05-2013	09:19:24.611	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	547150fbab7859d98f349e29bffa07b3	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	9.201.215.100	13-05-2013	09:18:26.078	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	98c928752e6bbeacba705550e309c743	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	9.296.324.400	13-05-2013	09:17:00.935	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cbdb87ae447d61980c27327fe6abe194	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	9.535.317.000	13-05-2013	08:59:04.191	Recepción de Lances
		Código Verificador:	ecc187a42c7dcef9b0802c89f17a32d	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	9.600.000.000	13-05-2013	08:56:22.151	Recepción de Lances
		Código Verificador:	3d044bae6b154e6b115b2e7f198ad47e	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	9.643.950.000	13-05-2013	08:02:24.291	Propuesta
		Código Verificador:	53607f0f79686ee7759927b7fcf45cf	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	9.976.500.000	13-05-2013	08:02:24.289	Propuesta
		Código Verificador:	39da5a67cd04dd4746e700f3c58b477c	

3 - EJE NORTE

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	6.858.424.386	13-05-2013	09:52:27.773	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	929ee72e0097bbd7aec7b935e05af740	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	7.000.000.000	13-05-2013	09:51:50.601	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dd62fa4ad6306eccc3a0829eb411f875	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	7.014.589.956	13-05-2013	09:44:51.637	Etapa de Puja
		Código Verificador:	2f734633f5a573024658f92466161687	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	7.040.000.000	13-05-2013	09:43:17.239	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f0a9aa888748c5e65649fd5948a9c7b9	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	7.050.000.000	13-05-2013	09:28:30.534	Recepción de Lances
		Código Verificador:	77e8b709e945d420b9fc81a5393d2304	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	7.100.000.000	13-05-2013	09:27:33.838	Recepción de Lances
		Código Verificador:	378a9098992e18c48fb689356a7dfeae	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	7.265.457.000	13-05-2013	08:02:24.318	Propuesta
		Código Verificador:	cf219d84e4af0e8e344e2ba6f03835f7	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	7.515.990.000	13-05-2013	08:02:24.316	Propuesta
		Código Verificador:	05a1de6b6492ad803e656b6fdc095c60	

4 - EJE CHACO

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	2.780.701.000	13-05-2013	10:26:00.781	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f8cdf11c6adadd76f37aa660562188f3	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	2.800.000.000	13-05-2013	10:25:46.236	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4a2bcd8b64dd1d8bb40bcb5446549171	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	2.847.768.000	13-05-2013	10:19:29.549	Etapa de Puja

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	25bb3e1667a9fed77a95f577a8d19f44	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	2.913.000.000	13-05-2013	10:10:20.784	Recepción de Lances
		Código Verificador:	6d76635766d5d6cd9dd8116f6f0c721b	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	2.914.500.000	13-05-2013	08:02:24.359	Propuesta
		Código Verificador:	37cbe1b7d57752d5e1d8cc181802bf0e	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	3.015.000.000	13-05-2013	08:02:24.357	Propuesta
		Código Verificador:	b055bde28dbd993534a2f8fca8781138	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - EJE CENTRO

Oferente	Mejor Precio
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	17.097.939.540
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	17.295.047.154

2 - EJE CENTRAL

Oferente	Mejor Precio
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	9.091.473.600
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	9.200.000.000

3 - EJE NORTE

Oferente	Mejor Precio
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	6.858.424.386
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	7.014.589.956

4 - EJE CHACO

Oferente	Mejor Precio
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	2.780.701.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	2.800.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001613-0 - TROVATO C.I.S.A.

Item	Precio Ganador
1 - EJE CENTRO	17.097.939.540
3 - EJE NORTE	6.858.424.386

Proveedor: 80021884-1 - NILCOS S.R.L.

Item	Precio Ganador
2 - EJE CENTRAL	9.091.473.600
4 - EJE CHACO	2.780.701.000

Listado de Mensajes

1 - EJE CENTRO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	13-05-2013	08:11:43.589
Buenos días, comenzamos la Subasta.	13-05-2013	08:12:39.564
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	13-05-2013	08:16:16.254
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	13-05-2013	08:22:27.677
Señores Oferentes, bajen sus precios	13-05-2013	08:22:31.619
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	13-05-2013	08:28:50.856
Atención pasamos a la etapa de puja.	13-05-2013	08:31:46.221
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	13-05-2013	08:31:49.196
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	13-05-2013	08:45:09.927
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	13-05-2013	08:51:21.069
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	13-05-2013	08:51:21.145

Listado de Mensajes

2 - EJE CENTRAL

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	13-05-2013	08:51:46.782
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	13-05-2013	08:53:49.153
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	13-05-2013	08:53:59.532
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	13-05-2013	09:02:36.679
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	13-05-2013	09:10:07.631
Atención pasamos a la etapa de puja.	13-05-2013	09:10:10.369
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	13-05-2013	09:10:12.576
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	13-05-2013	09:16:12.736
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	13-05-2013	09:21:12.829
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	13-05-2013	09:21:12.909

3 - EJE NORTE

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	13-05-2013	09:23:56.523
Continuamos con la Subasta.	13-05-2013	09:24:05.016
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	13-05-2013	09:26:09.223
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	13-05-2013	09:35:06.964
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	13-05-2013	09:35:13.636
Atención pasamos a la etapa de puja.	13-05-2013	09:37:55.208
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	13-05-2013	09:37:57.043
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	13-05-2013	09:50:51.776
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	13-05-2013	09:57:12.970
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	13-05-2013	09:57:13.022

4 - EJE CHACO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	13-05-2013	09:57:49.532
Continuamos con la Subasta.	13-05-2013	09:57:56.136
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	13-05-2013	09:57:59.669
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	13-05-2013	10:00:21.531
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	13-05-2013	10:17:40.761
Atención pasamos a la etapa de puja.	13-05-2013	10:17:41.809
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	13-05-2013	10:17:43.858
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	13-05-2013	10:25:29.683
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	13-05-2013	10:28:29.823
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	13-05-2013	10:28:29.880

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.